



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2020

BOLETÍN DE PRENSA

REFORMA DE PENSIONES AUMENTARÍA COBERTURA; NO OBSTANTE, DEBE CUIDARSE EL NO FOMENTAR LA PRECARIEDAD LABORAL, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- *La SHCP prevé un incremento promedio de 42.0% para la pensión que alcancen los trabajadores objeto de la reforma.*
- *En el futuro es posible que se requieran nuevos cambios que incluyan la edad de jubilación, la tasa de cotización de los trabajadores, el ahorro voluntario y elevar la competencia en las AFORES.*

La elevada informalidad, la baja densidad de cotizaciones y los bajos salarios, son problemas de fondo que enfrenta la economía mexicana y que resulta necesario atender para dar una solución de largo plazo al problema de las bajas tasas de cotización y reemplazo que enfrentarán muchos de los trabajadores bajo el sistema de cuentas individuales, señala un estudio de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

La investigación titulada “Reforma al sistema de pensiones en México 2020”, elaborada por el investigador José Luis Clavellina Miller, analiza la iniciativa presentada por el Gobierno de la República en septiembre pasado, con la cual se busca elevar en más del doble el porcentaje de trabajadores que alcancen una pensión garantizada, incrementar las aportaciones tripartitas de 6.5% a 15.0% siendo la aportación patronal la que absorba el incremento, así como reducir de 1,250 a 750 semanas el requisito para alcanzar una pensión garantizada para las primeras generaciones.

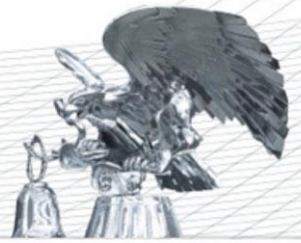
Con las modificaciones mencionadas, la SHCP apunta que el incremento promedio para la pensión que alcancen los trabajadores objeto de la reforma sería de 42%.

La investigación señala que, si bien la propuesta del gobierno consensuada con la iniciativa privada abre la posibilidad de que un mayor número de trabajadoras y trabajadores tengan acceso a una pensión mínima garantizada, deben tomarse en cuenta varios factores para evitar otros problemas. Por ejemplo, se plantea que las contribuciones de los trabajadores de más bajos ingresos corran a cargo del Estado, lo cual podría contribuir a la formalización del empleo, pero también fomentar la creación de empleos precarios, o bien, el subregistro del salario base de cotización al IMSS por parte de las empresas.

El documento del IBD refiere que diversas investigaciones relacionadas con el tema apuntan que, en el mediano plazo, otros factores que podrían considerarse para la reforma al sistema de pensiones en México son: la edad de jubilación, la tasa de cotización de los trabajadores (ligada a incrementos salariales); la promoción del ahorro voluntario, o bien, que éste sea automático con opciones de salida; reducir la fragmentación del sistema; elevar la competencia en el mercado



SENADO DE LA REPÚBLICA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



de AFORES y de rentas vitalicias, reducir el cobro de comisiones e imponer límites a las pensiones de reparto, entre otras.

Además, la reforma propuesta sólo se enfoca en un segmento de trabajadores, por lo que en el futuro serán necesarias nuevas reformas que atiendan al problema de las pensiones y su viabilidad financiera de forma integral.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5027>